

Demanda consejero de IEQ por difamación y calumnias

Arturo Vallejo señaló que en unos correos electrónicos se le acusa de asaltante y bandolero, por lo que pide que no quede impune la difamación

IPORREDACCIÓN

Arturo Vallejo Casanova, consejero ciudadano del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), demandó a Julio Figueroa por difamación, calumnias, y lo que resulte ante la Procuraduría General de Justicia del Estado.

En la demanda asentada en la Averiguación Previa número SC/048/2006, Arturo Vallejo se dice agraviado por algunos calificativos que ha difundido Figueroa a

través del correo electrónico en los que se le acusa de 'asaltante' y 'bandolero'.

"Figueroa tendrá que probar ¿a quién, cuándo y dónde asalté o robé?, o si los bienes con los que cuento son ilícitos. Al llamarme 'bandolero', tendrá que acreditar ante la justicia a qué banda de narcotraficantes, asaltantes, sicarios o secuestradores, según él, pertenezco".

Así mismo señaló que con respecto a la grosería con la que también es insultado, Figueroa está violando los artículos 5, 6, y 7 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, atacando la moral y el derecho a terceros.

Vallejo Casanova señala que el demandado se ha querido convertir en un fiscal que lo mismo cuestiona instituciones, funcionarios públicos y ciudadanos, sin ningún elemento.

"Pero lo más grave, es que ha cuestionado el honor y el prestigio de familias queretanas en lamentables asuntos, sin importarle a Julio Figueroa el ataque que ha hecho sin pruebas".

Indica que en sus cartas y correos electrónicos, siempre termina diciendo que sus críticas son 'con todo respeto' y que 'nada es personal', y cita a intelectuales como Octavio Paz, para escudarse de sus actos.

Arturo Vallejo advierte que no está dispuesto a darle el 'perdón judicial' en caso de ser responsable, porque sería un insulto para su propia familia y la sociedad queretana, que los delitos queden impunes.

"Un servidor está dispuesto a ir a la cárcel y no pagar fianza para quedar en libertad, si Figueroa me comprueba los delitos de que soy 'asaltante' y 'bandolero' (...). Por su forma de conducirse, me imagino que buscará a los medios de comunicación para decir que él es un perseguido político, una víctima, un luchador social, y si llega a la cárcel, que es un preso político".

Vallejo reiteró su confianza en la aplicación de la Ley a una demanda fundamentada, por lo que pide que la difamación de la que ha sido objeto no quede impune.

W Figueroa tendrá que probar ¿a quién, cuándo y dónde asalté o robé?, o si los bienes con los que cuento son ilícitos. Al llamarme 'bandolero', tendrá que acreditar ante la justicia a qué banda de narcotraficantes, asaltantes, sicarios o secuestradores, según él, pertenezco".

ARTURO VALLEJO CASANOVA
Consejero ciudadano del Instituto Electoral de Querétaro